

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

D Juan Antonio Sta Maria Alcalde Mayor y theniente Corregidor de esta dha Ciudad, D Luis Menchion, D Diego Pareja, y Fernandez, D Antonio Rocamora Ferrer, D Juan Jonario Navarro, D Salvador Vinaden y Moraton, D Joseph Jonario Lopez Olivera y D Salvador Vinaden Corvany Residentes: y tambien concurre el Sr D Baquin Cano Procurador Sindico

General. D Joseph Blancy Joseph Carratoral, Alberto Ponze, Diego Lopez Guillen, y Joseph Carratoral, Junta

de Leyeros de la dha Ciudad Ordinarios y de Vocaciones anteriores; Ha Ciudad queda en su entera libertad y posesion de ella y señores de ella de el R. Consejo de

Nota

R. Provision para q. se haga una enfermeria en la dha Ciudad y se paguen los Ducados

Carilla, v. n. en Madrid a veinte y dos de el proximo Agosto, mandando se establezca la Enfermeria que solizita la Congre gacion de nra Señora de la Assumpcion, en esta R. Ciudad para curar los Pecos, y se franquen de el Caudal de Propios los dos mill y quinientos d. de su importe, como tambien los Cien Ducados anuales para el Enfermero, librandolos la Junta de este efecto haciendo se anote esta partida a la del Replamento; con lo demas que se puebiene; Del Auto de el Sr. Intend. Corregidor